DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO CE-917021996-24-2016

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 horas del 07 de julio del 2016, se procede a dar lectura del fallo de la obra pública denominada: **Construcción de Olla de Almacenamiento de Agua Pluvial en la Localidad del Vigía de Tlalnepantla, Tercera Etapa y Ultima. Incluye Línea de Conducción a La Planta Potabilizadora**, a ejecutarse en la Localidad de **El Vigía**, Municipio de **Tlalnepantla**, Estado de Morelos.

Se reúnen en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, las personas autorizadas para participar en la LICITACIÓN, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento; así como el C. P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión, designado mediante memorándum número CEAGUA/DGA/134/2016 para atender los asuntos relacionados con el procedimiento de contratación por el Ing. Sergio Soto Cámara, Director General de Administración, funcionario público facultado para presidir el acto en términos de lo dispuesto en los artículos 19, 38, fracciones XV, XVI y 42 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua; contando con la presencia por parte del Órgano Interno de Control, el C. Juan Pablo Salgado Alarcón y por la Dirección General Jurídica, la C. Ana Lilia Huicochea Bahena, en presencia de los LICITANTES y público en general, se procedió a:

PRIMERO.- Se evaluaron las proposiciones presentadas por los oferentes denominados: Desarrollo de Infraestructura Agrosustentable Diagros, S.A. de C.V., AYS Ingenieros, S.A. de C.V., Cuauhnahuac Ingenieros Asociados, S.A. de C.V., Cimentaciones y Edificaciones Especializadas, S.A. de C.V., Rajiva Construcciones, S.A. de C.V., LV Edificación, S.A. de C.V., Servicios Profesionales JH, S.A. de C.V., Perfil Terracero, S.A. de C.V., Construcciones Hidráulicas de Morelos, S.A. de C.V. y Constructora NM&CD, S.A. de C.V., determinando para la revisión de dichas proposiciones, los criterios establecidos en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México, la junta de aclaraciones, así como las disposiciones de los Procedimientos y Requisitos de Contratación en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, de Servicios de No Consultoría, de Obras Públicas, de Prestación de Servicios de Consultoría a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo.

SEGUNDO.- Se realizó el análisis de las propuestas conforme a lo dispuesto en las clausulas 30, 31 y 32, sección I, de los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y en base a la evaluación cualitativa y bajo el mecanismo de evaluación binario, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

En general para hacer la evaluación de las proposiciones, se verificó que las mismas cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en programa"

Deja Huella y ¡CUIDA DE ELLA!

http://tramites.morelos.gob.mx

VISIÓN MORELOS

www.morelos.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO CE-917021996-24-2016

(LPN) para México, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutarán los trabajos. De la cual se desprende el siguiente resultado:

1. De la proposición presentada por el participante: **Cuauhnahuac Ingenieros Asociados, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

De la lista de cantidades el concepto con clave 100501.- relativo al LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO ……, el oferente no considera el personal obrero para le ejecución de la actividad de limpia, por lo tanto no garantiza, ni otorga certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretenden contratarse.

El concepto con clave 1121 02 referente a TERRAPLEN COMPACTADO AL 90% PROCTOR CON MATERIAL DE BANCO, INCLUYE: EXTRACCIÓN, CARGA, ……., el oferente no considera la maquinaria necesaria para le realización de la actividad, por lo tanto no garantiza el cumplimiento de las especificaciones requeridas, ni otorga certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretenden contratarse.

El concepto con clave 4120 11 correspondiente a CERCO DE PROTECCIÓN DE MALLA CICLÓN DE 2.00, CAL. 10.5, POSTES DE LÍNEA, ……., el licitante propone en su análisis el uso de escalera vertical de 3.00M de altura como material para la construcción del concepto, por lo tanto no garantiza el cumplimiento de las especificaciones requeridas, ni otorga certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretenden contratarse.

Por lo cual, con fundamento en lo estipulado en la cláusula, 27 apartado 27.3 y en la cláusula 33 apartado 33.1, se rechaza su oferta ya que no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación.

2. De la proposición presentada por el participante: **Rajiva Construcciones, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

De la lista de cantidades los conceptos con claves 101902 y 1020 04 cuya descripción dice: EXCAVACIÓN EN ROCA FIJA, P/ZANJAS EN SECO EN ZONA "A"...HASTA 2.00 MTS DE PROF……., y EXCAVACIÓN EN ROCA FIJA, P/ZANJAS EN SECO EN ZONA "B" de 2.01 A 4.00 MTS DE PROFUNDIDAD,….., el oferente propone rendimientos de 7.99 m3/hor, mismo rendimiento que se considera alto y no factible de ejecutar, por lo tanto no garantiza, ni otorga certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretenden contratarse.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en programa"

Deja Huella y ¡CUIDA DE ELLA!

http://tramites.morelos.gob.mx

VISIÓN MORELOS

www.morelos.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO CE-917021996-24-2016

En el análisis del Costo Horario de la Retroexcavadora el oferente refiere el uso de martillo sin que lo considere en su análisis, lo que da como resultado que el costo por hora de la maquinaria resulte bajo, lo que también hace incorrecto cada uno de los importes que arrojan las tarjetas de precios unitarios.

Por lo cual, con fundamento en lo estipulado en la cláusula, 27 apartado 27.3 y en la cláusula 33 apartado 33.1, se rechaza su oferta ya que no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación.

3. De la proposición presentada por el participante: **Perfil Terracero, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

El oferente presenta el análisis de precios relacionados a otra obra distinta a la que pretende contratarse, los cuales no corresponden con los conceptos e importes presentados en la lista de cantidades, lo que afecta directamente la solvencia técnica y económica de la propuesta.

Por lo cual, con fundamento en lo estipulado en la cláusula, 27 apartado 27.3 y en la cláusula 33 apartado 33.1, se rechaza su oferta ya que no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación.

4. De la proposición presentada por el participante: **Construcciones Hidráulicas de Morelos, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

En el concepto con clave 1001 12 relativo a PAVIMENTO O BANQUETA DE CONCRETO F`C=200 KG/CM2, 15 CMS, DE ESPESOR....., el oferente propone el uso de 0.105m3 de concreto por m2, por lo que resulta insuficiente el volumen de concreto para la ejecución de los trabajos, por lo que no garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de los trabajos objeto de la presente licitación.

El concepto con clave 100501.- relativo al LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO ....., el oferente no considera el personal obrero para le ejecución de la actividad de limpia, por lo tanto no garantiza, ni otorga certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretenden contratarse.

Por lo cual, con fundamento en lo estipulado en la cláusula, 27 apartado 27.3 y en la cláusula 33 apartado 33.1, se rechaza su oferta ya que no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en programa"

Deja Huella y ¡CUIDA DE ELLA!

http://tramites.morelos.gob.mx

VISIÓN MORELOS

www.morelos.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO CE-917021996-24-2016

5. De la proposición presentada por el participante: **LV Edificación, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

De la lista de cantidades el concepto con clave 1001 11 relativo a PAVIMENTO ASFALTICO CON CARPETA DE 7.5 CMS ESPESOR,….., el oferente propone el uso de 0.05m3 de mezcla asfáltica por m2, por lo que resulta insuficiente el volumen de concreto para la ejecución de los trabajos, por lo que no garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de los trabajos objeto de la presente licitación.

En el concepto con claves 1100 01 cuya descripción dice: RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO AL 90% PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO,……, el oferente manifiesta en su propuesta un rendimiento de 50.00 m3/jor para una cuadrilla de peón y cabo de oficiales, rendimiento alto, mismo que no es factible de ejecutar, por lo tanto no garantiza, ni otorga certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretenden contratarse.

En el concepto con clave 1000 21 referente a TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO HIDRÁULICO,….., el oferente propone el uso de disco abrasivo de 18 cms. para desbaste ligero y corte de metal con un costo de $ 0.16 lo que da como resultado que el costo por ml resulte bajo, por lo que no garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de los trabajos objeto de la presente licitación.

Por lo cual, con fundamento en lo estipulado en la cláusula, 27 apartado 27.3 y en la cláusula 33 apartado 33.1, se rechaza su oferta ya que no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación.

6. De la proposición presentada por el participante: **Servicios Profesionales JH, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

En el concepto con claves 1100 01 cuya descripción dice: RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO AL 90% PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO,……, el oferente considera en su propuesta un rendimiento de 70.00 m3/jor para una cuadrilla de peón y cabo de oficios, rendimiento alto, mismo que no es factible de ejecutar, por lo tanto no garantiza, ni otorga certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretenden contratarse.

Por lo cual, con fundamento en lo estipulado en la cláusula, 27 apartado 27.3 y en la cláusula 33 apartado 33.1, se rechaza su oferta ya que no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en programa"

Deja Huella y ¡CUIDA DE ELLA!

http://tramites.morelos.gob.mx

VISIÓN MORELOS

www.morelos.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO CE-917021996-24-2016

7. De la proposición presentada por el oferente**: Desarrollo de Infraestructura Agrosustentable Diagros, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Rebasa el techo financiero aprobado para la ejecución de los trabajos objeto de este procedimiento, por lo que se desecha su propuesta Técnica – Económica.

8. De la proposición presentada por el oferente **AYS Ingenieros, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

9. De la proposición presentada por el oferente **Cimentaciones y Edificaciones Especializadas, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

10. De la proposición presentada por el oferente **Constructora NM&CD, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

TERCERO.- Terminada la revisión de las proposiciones se indica que las propuestas presentadas por los oferentes: Cimentaciones y Edificaciones Especializadas, S.A. de C.V., AYS Ingenieros, S.A. de C.V., y Constructora NM&CD, S.A. de C.V., resultan ser solventes y cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

CUARTO.- Conforme a lo establecido por la cláusula 32.1 de los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México, se concluye que la PROPOSICIÓN presentada por el oferente **Cimentaciones y Edificaciones Especializadas, S.A. de C.V.,** cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos, y resulta el costo evaluado como el más bajo, por tanto a juicio de esta convocante garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es procedente ADJUDICARLE el CONTRATO de la Obra Pública denominada: **Construcción de Olla de Almacenamiento de Agua Pluvial en la Localidad del Vigía de Tlalnepantla, Tercera Etapa y Ultima. Incluye Línea de Conducción a La Planta Potabilizadora**, a ejecutarse en la Localidad de **El Vigía**, Municipio de **Tlalnepantla**, Estado de Morelos. Por el monto de la contraprestación total de:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en programa"

Deja Huella y ¡CUIDA DE ELLA!

http://tramites.morelos.gob.mx

VISIÓN MORELOS

www.morelos.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO CE-917021996-24-2016

Nombre de la empresa LICITANTE	Monto de la CONTRAPRESTACIÓN TOTAL
Cimentaciones y Edificaciones Especializadas, S.A. de C.V.	**$3,613,579.55** (TRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M. N.)

QUINTO.- Previo a la firma del contrato el oferente ganador deberá exhibir ante la Dirección General Jurídica de la Comisión Estatal del Agua, la garantía de cumplimiento de conformidad con la cláusula 34.2 de los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México, así mismo se informa al oferente ganador que no se otorgara anticipo para la realización de los trabajos, de igual forma deberá presentar original y copia de diversos documentos legales para acreditar su personalidad jurídica y se señala como fecha para la firma de contrato el 14 de julio del 2016, a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección General Jurídica ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, Cuernavaca, Morelos.

SEXTO.- Se hace constar para los efectos legales procedentes que el presente fallo lo emite el C. P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión.

Asimismo se informa que el funcionario responsable de la evaluación de las proposiciones es el Ing. Germán Gutiérrez Quiroz, Profesionista B.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Fallo de la LICITACIÓN, a las 14:15 horas del día de su inicio y comunicando que estará a disposición en la página internet http://www.compranet.gob.mx, para efectos de su debida notificación, para constancia del acto celebrado, las personas que participaron en él firman al margen y al calce el presente documento, para los efectos legales correspondientes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en programa"

Deja Huella y ¡CUIDA DE ELLA!

http://tramites.morelos.gob.mx

VISIÓN MORELOS

www.morelos.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO CE-917021996-24-2016

POR LA COMISIÓN

DIRECTOR DE AREA DE FINANZAS E INVERSIÓN

C. P. JUAN GABRIEL ROJAS MENDOZA

POR LA COMISARIA

C. JUAN PABLO SALGADO ALARCÓN

LA FIRMA DEL REPRESÉNTATE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRESENTE ACTA, NO AVALA EL CONTENIDO TÉCNICO, LEGAL Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS DE LOS OFERENTES, ÚNICAMENTE HACE CONSTAR SU PRESENCIA PARA VERIFICAR QUE SE HAYAN CUMPLIDO CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO Y QUE LAS MISMAS SE APEGUEN A LAS LEYES VIGENTES APLICABLES.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

C. ANA LILIA HUICOCHEA BAHENA

PARTICIPANTES	
EMPRESA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
CIMENTACIONES Y EDIFICACIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	
LV EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en programa"

Deja Huella y ¡CUIDA DE ELLA!

VISIÓN MORELOS

http://tramites.morelos.gob.mx

www.morelos.gob.mx